

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

NÚM. CONTRATO: MSJBT-20184-IR/FAISM-PROSANEAR-001/2020

SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DIA **28** DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE REUNIERON EN LA COLONIA: **ADOLFO LOPEZ MATEOS** DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA,

EL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA OBRA: **EXPLORACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HIDRAULICOS SUBTERRANEOS S.A. DE C.V.** QUIEN EN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR EL: **ING. SERGIO RICARDO BEAUREGARD ROMERO**

EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: **PRESIDENTE DEL COMITÉ E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, LOS C.C. LIC. NOÉ RAMÍREZ CHAVEZ, LIC. LUZ ORALIA MARTINEZ CUMPLIDO, BIOL. VICENTE MORALES SANCHEZ, E ING. ALFONSO CLARA ORTELA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SINDICO HACENDARIA, REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS, Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO EL L.C. JORGE PINEDA CAMACHO Y EL C. MARIO ALBERTO TENORIO ROMERO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITE DE LA CONTRALORIA SOCIAL RESPECTIVAMENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA: **"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS", UBICADA EN CALLE INGENIO TAMAZULA ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE GALEANA, DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA.****

I.- UBICACIÓN

ESTADO: 020 OAXACA **DISTRITO:** 006 TUXTEPEC
REGION: 005 PAPAOPAN **MUNICIPIO:** 184 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
LOCALIDAD: 001 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS)

II.- DATOS GENERALES

ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2020 Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR) 2020

RUBRO: DRENAJE Y LETRINAS **CUENTA PRESUPUESTAL:**

OFICIO DE APROBACION No.: FISMDF/MSJBT/20184/112/2020 **DE FECHA:** 7 de octubre de 2020

MODALIDAD DE EJECUCION: POR CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **FECHA:** 30 de octubre de 2020

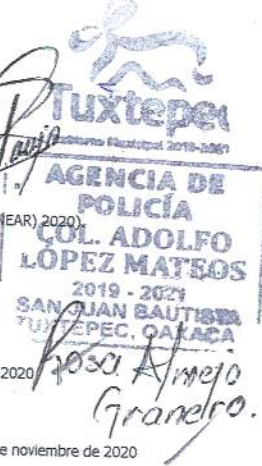
NUMERO DE CONTRATO: MSJBT-20184-IR/FAISM-PROSANEAR-001/2020 **FECHA:** N/A

CONVENIO AL CONTRATO: N/A **FECHA:** N/A

FECHA DE INICIO SEGUN CONTRATO: 2 de noviembre de 2020 **INICIO REAL:** 2 de noviembre de 2020

FECHA DE TERMINACION SEGUN CONTRATO: 21 de diciembre de 2020 **TERMINACION REAL:** 21 de diciembre de 2020

DESCRIPCION GENERAL DE TRABAJOS EJECUTADOS:



PARA REALIZAR LA OBRA:

"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS", UBICADA EN CALLE INGENIO TAMAZULA ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE GALEANA, DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA.

DONDE SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, LETRERO DE IDENTIFICACION DE LA OBRA, PRELIMINARES, EXCAVACIONES, INSTALACIONES SANITARIAS, POZOS DE VISITA, PRUEBAS HIDRAULICAS, RELLENOS, PAVIMENTO, LIMPIEZA, CARGA Y ACARREO, DESCARGAS SANITARIA, PRELIMINARES, EXCAVACIONES, INSTALACIONES SANITARIAS, REGISTROS SANITARIO, RELLENOS, PAVIMENTO, LIMPIEZA, CARGA Y ACARREO.

METAS ALCANZADAS: 350.62 ML **BENEFICIARIO:** 305 PERSONAS

ESTRUCTURA FINANCIERA					
APORTACIONES Y TRANSFERENCIA	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE EJERCIDO	SALDO CONTRATADO - EJERCIDO
APORTACIÓN FEDERAL DEL FONDO III					
TRANSFERENCIA DEL FONDO IV					
TRANSFERENCIA DEL RAMO 33					
PROSANEAR	\$ 599,921.36	\$ 599,124.79	\$ 599,124.79	\$ 599,124.79	\$ -
APORTACIÓN ESTATAL (especificar)	\$ 999,868.93	\$ 998,541.31	\$ 998,541.31	\$ 998,541.31	\$ -
APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS					
TOTAL	\$ 1,599,790.29	\$ 1,597,666.10	\$ 1,597,666.10	\$ 1,597,666.10	\$ -

IMPORTE DEL ANTICIPO: 30%

\$ 479,299.83

INCLUYE I.V.A.

III.- RELACION DE LAS GARANTIAS

FIANZAS	NUMERO	FECHA	IMPORTE	COMPANIA AFIANZADORA
ANTICIPO	1249-01580-0	30-oct-20	\$ 479,299.83	ASEGURADORA ASERTA SA DE CV GRUPO FINANCIERO ASERTA
CUMPLIMIENTO	1249-01581-7	30-oct-20	\$ 159,766.61	ASEGURADORA ASERTA SA DE CV GRUPO FINANCIERO ASERTA
VICIOS OCULTOS	1249-01631-3	28-dic-20	\$ 159,766.61	ASEGURADORA ASERTA SA DE CV GRUPO FINANCIERO ASERTA

IV.- RELACION DE ESTIMACIONES GENERADAS

EST.	PERIODO		IMPORTE DE ESTIMACION	SUMA POR CONCEPTO DE REFERENCIAS, DEVOLUCIONES Y PENAS	SUBTOTAL 1	IVA 16%	MONTO TOTAL DE LA ESTIMACION	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	Impuesto Estatal (3% sobre nómina)	TOTAL PAGADO
	DEL	AL									
01 (UNO)	02-nov-20	01-dic-20	\$829,292.26	\$ -	\$ 829,292.26	\$ 132,686.76	\$ 961,979.02	\$ 288,593.71	\$ 4,146.46	\$ 2,513.80	\$ 666,725.05
02 (DOS)	02-dic-20	21-dic-20	\$548,006.10	\$ -	\$ 548,006.10	\$ 87,680.98	\$ 635,687.08	\$ 190,706.12	\$ 2,740.03	\$ 1,661.15	\$ 440,579.76
FINIQUITO											
TOTALES			\$1,377,298.36	\$ -	\$ 1,377,298.36	\$ 220,367.74	\$ 1,597,666.10	\$ 479,299.83	\$ 6,886.49	\$ 4,174.95	\$ 1,107,304.83

V.- TERMINOS BAJO LAS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, Y ES RECIBIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y LOS BENEFICIARIOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA OBRA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO PRESENTA LA FIANZA DE GARANTÍA DE ESTOS TRABAJOS CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

UNA VEZ FIRMADA LA PRESENTE ACTA SE TENDRÁ POR FINIQUITADO EL CONTRATO DE LA OBRA EN CUESTION, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES ADICIONALES DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO, COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE SE ENSEÑAN EN ESTE DOCUMENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
 2019-2021

LIC. NOE RAMÍREZ CHÁVEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

ENTREGA LA OBRA:

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA



LIC. LUZ ORALTA MARTÍNEZ CUMPLIDO
 SINDICO HACENDARIA

TESTIGOS



BIOL. VICENTE MOHALI SANCHEZ
 REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ALFONSO CLARA ARTELA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

RECIBE LA OBRA

(POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL)

[Signature]
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

[Signature]
Juan Carlos Azamar Fritos
 SECRETARIO DEL COMITÉ

(POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL - COMO VISOR)



L.C. JORGE PINO RAMA
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
 2019-2021

POR EL COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL



[Signature]
Carlos Jimenez Carrera
[Signature]
MARIO ALBERTO TENORIO

